

JUNTA UNIVERSITARIA

ACTA Nº 194

CONTENIDO

Pág. .... Art. I. Informes

Pág. 3..... Art. II.-Licitaciones Públicas Nºs.  
11-79 y 15-79

Pág. 4..... Art.III. Salidas laterales para estu-  
diantes de educación.

Pág. 6..... Art. IV.- Plan de Desarrollo

Pág. 16..... Art. V.- Asuntos Varios

Art. IV.- Aprobación de Actas

## JUNTA UNIVERSITARIA

28 de enero de 1980

ACTA-Nº 194

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector

Lic. Eugenio Rodríguez V.

Dr. Federico Vargas P.

Dr. Federico Gámez L.

Ing. Walter Sagot C.

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora, Dr. Ronald García, Dr. Chester Zelaya,

Lic. Juan Humberto Cevo y el señor Ceferino Rodríguez.

- La sesión se inició a las 12:15 horas. -

## ARTICULO I. INFORMES .

1) El Rector informa que ha recibido una invitación para participar en el Diálogo Nacional sobre Educación que se iniciará el próximo jueves, y que le parece que debe aceptar. Además, le han solicitado que presida una de las comisiones. Como el jueves hay Junta considera conveniente hacer una sesión antes del jueves.

SE ACUERDA realizar la próxima sesión el miércoles 30 de enero de 1980 a las 8 de la mañana y no efectuar la sesión ordinaria del jueves.

2) El Rector se refiere al acta 172 que se perdió. Al respecto sugiere dejar consignado que no se grabó la cinta que iba a servir de base al acta, en la cual se discutieron asuntos de investigación. Dice que ha estado conversando con el Dr. Gámez sobre el acuerdo que se había tomado de integrar una comisión que hiciera un análisis de los problemas relativos a la investigación.

DR. GAMEZ: Recuerda que había sugerido algunos nombres: Roberto Murillo, Luis Fournier, Gabriel Macaya. A este último lo conoce bastante

IDIOMATICO A JAFATRA

y es un hombre muy capaz.

IDIOMATICO A JAFATRA

Este grupo junto con otro de la UNED podrían preparar un documento para presentarlo a la Junta, que se refiriera a la política y administración de la investigación de la UNED y que diera base a la organización futura de esa actividad.

El Rector manifiesta su conformidad por los tres nombres que menciona el Dr. Gámez. Por parte de la UNED sugiere a don Enrique, don Rodrigo y él mismo. Estas seis personas prepararían un documento que analizara la posibilidad de la investigación y la orientación, así como todo lo que se crea conveniente con respecto a la investigación en la UNED. Le parece conveniente, aunque no sabe si necesariamente tiene que ser autorizado por la Junta, que se les haga un reconocimiento modesto de tipo económico a los que son de afuera, pues es un incentivo para que trabajen en el asunto y para que se desplacen cuando se les necesita. No han de ser muchas las reuniones, por lo menos unas tres.

DR. GAMEZ Pregunta cómo ha sido la política de la UNED en estos casos.

EL RECTOR responde que a algunas comisiones que han asesorado en la elaboración de currícula se les ha reconocido una suma modesta, tomando en cuenta que el mundo está muy complicado y la gente muy ocupada.

SE ACUERDA Integrar una comisión con los señores Dr. Rodrigo Gámez, Dr. Roberto Murillo, Dr. Luis Fournier, Dr. Gabriel Macaya, Dipl. Enrique Gónzora y Dr. Francisco Antonio Pacheco para que realice un análisis de los problemas relativos a la Investigación en la UNED.

Da lectura a la agenda de la sesión 172 para recordar los asuntos tratados. En cuanto al punto 2) "Escogencia de funcionarios Académicos", Se actualizaron algunos nombres de posibles funcionarios que podrían trabajar con la UNED e inclusive se analizaron varios currícula.

EL ING. SAGOT pregunta si respecto a los posibles funcionarios se acordó

IDIOMATICO A JAFATRA

algo o simplemente se hicieron comentarios. EL RECTOR responde que se estuvo discutiendo y la Junta lo autorizó para que iniciara conversaciones con ellos. Por lo menos es lo que recuerda que se haya decidido, no sabe si en esa sesión o en otra cercana. Se presentaron algunos nombres de posibles funcionarios de la UNED, para que la Junta los conociera y emitiera algún criterio que orientara a la Administración sobre si debía proseguir conversaciones o no. Por cierto que nunca se llegó a nada con don Jesús Ugalde. Sostuvo dos conversaciones con él, luego vino la crisis económica -como siempre, se interpone cada cierto tiempo- y no se pudieron hacer nombramientos. Se puede incluir esto y la aprobación de las actas. La antigua Secretaría de Actas había ofrecido un borrador que, de enviarlo, daría una idea más exacta.

ARTICULO II. LICITACIONES PUBLICAS Nº 11-79 y 15-79.

1) Licitación 11-79 "Compra de prensa offset".

Se analizan las ofertas presentadas por tres firmas: 1) INTERGRAFIC de Costa Rica S. A., a un precio de \$384.983.10 CIF; 2) CODIMAG S.A. a un precio de \$320.006 y 3) SOMMERUS S.A. a un precio de \$417.500.

EL DR. GARCIA contesta algunas consultas que le hacen los miembros de la Junta sobre la marca de la prensa, la calidad, el precio etc. Después de considerar que todos los requisitos están en regla,

SE ACUERDA ADJUDICAR a la Firma CODIMAG S.A. la Licitación Pública Nº 11-79, para la compra de una prensa offset, por ser la más barata, tener entrega inmediata y coincidir con la recomendación técnica.

2) Licitación 15-79 "Compra de papel para mimeógrafo".

Se estudian las ofertas presentadas por tres firmas: 1) Artículos de Papel Ltda, 2) Centro Papelero S.A. y 3) Agencias Unidas S.A. Después de discutir ampliamente aspectos sobre la calidad, tiempo de entrega, precio, etc.

SE ACUERDA ADJUDICAR a la Firma Artículos de Papel Ltda, la licitación pública N° 15-79, los items 1 y 2 por un monto de \$89.440.00, por considerarse que imprime bien y es el mejor precio.

SE ACUERDA ADJUDICAR a la firma Agencias Unidas S.A. el Item 3 por un monto de \$7.000.00, por ser el único oferente de este Item y cumplir los requisitos exigidos.

ARTICULO III. =SALIDAS LATERALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION.=

El Rector explica que se tiene un documento que se elaboró en el Consejo de Rectoría con base en el documento anterior. Le solicita al Dr. Zelaya que explique este asunto.

DR. ZELAYA: Cuando la Junta discutió este documento, se le solicitó a don Jaime Arellano que se incorporara a la comisión que lo había estudiado. Esta comisión rindió un dictamen que fue conocido en Consejo de Rectoría y que se les presenta hoy. Según entiendo habían surgido algunas dudas y preocupaciones encaminadas a lograr que se procediera a determinar cuáles eran las salidas laterales para las dos carreras de educación que ofrecé la UNED. Este documento, está basado en la Ley de Carrera Docente que rige al Magisterio Nacional para hacerlo acorde con el estímulo que reciben los educadores al ir aprobando cur sos que se les vaya certificando estos cursos para ascender dentro de las respectivas categorías de la Ley de Carrera Docente. (Da lectura al documento). Desde el momento en que la UNED determinó abrir estas carreras, se consideró conveniente que los maestros normalistas hicieran el Ciclo Básico nuestro y continuaran hacia el Bachillerato en Ciencias de la Educación. Esta decisión se tomó, en parte, con la idea de tener estudiantes en el Ciclo Básico, pues en esos momentos no teníamos otros cursos. Sin embargo, **vista** ya la experiencia, estamos recomendando que a los maestros normalistas que tengan un título equivalente, se les reconozcan no 60 créditos, sino 72 créditos incluyendo el Ciclo Básico. Consideramos que esto haría mucho más atractivas estas dos carreras para el personal en servicio.

Hemos visto que muchos se echan atrás al tener que venir a hacer el Ciclo Básico para seguir carreras de educación y el país requiere con urgencia que estudien más.

Eso mismo se está proponiendo para el Bachillerato en Administración Educativa. A la conclusión que se ha llegado es que el curriculum que ellos han tenido en las escuelas normales es sumamente amplio y que cubre los aspectos que contiene el Ciclo Básico.

El Rector explica que este es un asunto que normalmente lo tendría que resolver la Comisión de Reconocimientos. Sin embargo, como cuando se inició la UNED no existía esta Comisión y este asunto se mencionó en la Junta, nos parece lógico que la Junta lo conozca también porque si se va a adoptar una política diferente no queríamos pasarle por encima a algo que la Junta ha conocido en su oportunidad.

DR. VARGAS: Pregunta como quedaría la UNED en relación con otras universidades, en el mismo campo.

RECTOR: Responde que es igual para todas. Además, se trata de salir de una situación de inferioridad, que tiene muy angustiados a todos los estudiantes. Es muy normal que ellos quieran ganar un dinero más. Nosotros a veces hemos hecho amables reproches al Ministerio porque no crea suficientes estímulos. Estos son los estímulos que benefician al estudiante y al país.

No conducen a un aumento automático de salarios, sino que permiten ir conquistando mejoras salariales, a la vez que se va haciendo un esfuerzo. Y si los maestros y profesores no están tan bien pagados como deberían, por lo menos a los que estudien se les abre la oportunidad de mejorar su situación. En ese sentido, considera que este tipo de medidas -que ya se aplican en otras universidades- tienen una lógica y una conveniencia enorme para Costa Rica.

DR. GARCIA: Esas salidas están contempladas en el Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente.

DR. VARGAS: En la segunda salida de la carrera "Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclo, no ve ningún equivalente con ninguna de las clases del Servicio Civil.

DR. ZELAYA: Explica que se refiere a los PT3, que es la situación normal, o sea la que era de maestro normalista.

RECTOR: Este Diplomado de Ciencias de la Educación en I y II Ciclo le sirva a profesores en servicio que no tienen título. Es el grupo que merecé más estímulo para que ingrese a la UNED.

DR. GAMEZ: Pregunta cuál fue la duda que surgió cuando se habían reunido.

DR. GARCIA: Lo que sucedió fue que se devolvió a consulta porque se presentó una persona (don Jaime Arellano) que había estado en la comisión originalmente. Don Jaime discrepaba en algunas cosas que ya están contempladas, como por ejemplo el agregarle los 12 créditos del Ciclo Básico.

Ustedes devolvieron el documento a la Comisión original más don Jaime Arellano para que se pusieran de acuerdo en las diferencias que pudieran existir en ese momento. Este documento es lo que salió de esa nueva comisión.

Seguidamente los señores miembros de la Junta plantean cuestiones de detalle sobre el documento.

El Rector recomienda, para más claridad, poner en la segunda salida: "Podrán optar al PT3".

SE ACORDO aprobar el documento "Salidas laterales de las carreras de educación" agregando en la segunda salida correspondiente al "BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN I Y II CICLO" lo siguiente: "Con este título podrán optar a la categoría PT3."

ARTICULO IV: =PLAN DE DESARROLLO=

DR. ZELAYA: (Da lectura a la única modificación importante del Capítulo I que consiste en la adición del punto 1.3.4, relativa a reconocimiento de estudios).

El Capítulo I que aparece en esta versión del Plan es una segregación del Capítulo I que aparecía en la versión anterior. Aquí se señalan aspectos

generales de la educación costarricense y la estructura de la educación superior.

O sea, se ubica a la UNED dentro de todo el sistema educativo por lo que se consideró oportuno agregar la parte referente a reconocimiento de estudios hechos en la UNED, con respecto a otras universidades.

En cuanto al capítulo II se fijaron los objetivos generales ya aprobados por la Junta.

En cuanto a los objetivos específicos para el período 1981-1985, se explicitan en forma más pormenorizada los objetivos generales, a fin de posibilitar evaluaciones que permitan a la institución introducir los mecanismos de ajustes que correspondan. Aquí se destacan los más importantes. Una observación que había hecho don Walter en el sentido de adecuar la terminología de los objetivos específicos a los generales en cuanto a investigación científica y tecnológica, se tomó en cuenta a efecto de corregirlo en la versión final.

DR. GAMEZ: Pide explicaciones sobre el punto 2.1.4.1.1 y el 2.1.4.11, solicitud a la que se adhiere el Ing. Sagot.

DR. ZELAYA: Señala que debe considerarse que esto estaba muy ligado al momento histórico en que se redactó. Fue cuando se tenían contactos directos con el Ministerio de Educación de Nicaragua, quien hizo una gestión completa ante la UNED con el propósito de que se colaborara con ellos en la puesta en marcha de un programa de capacitación de personal docente en Nicaragua. Esto dio lugar a que posteriormente se solicitaran al Ministerio de Educación de Nicaragua una serie de datos y hasta ahí está el asunto.

En Nicaragua no tienen la información básica que es necesaria para poder determinar la forma de llevar adelante un programa de esta naturaleza. Cree que van a tener que remontarse a una etapa todavía anterior, cual es el establecer los contactos para poder llevar a cabo la labor de investigación, a fin de obtener esta información. Podría ponerse al servicio de aquel país la experiencia lograda al efectuar el estudio que elaboró el Lic. Cevo sobre "Necesidades de Capacitación Docente en el Magisterio Nacional". Este trabajo permitiría diseñar una estrategia para ver cómo se ahorra el problema de la capacitación.

Un estudio de esa naturaleza no existe en el Magisterio Nacional de Nicaragua.

ING. SAGOT: Estaba meditando en otra oportunidad, sobre todo cuando se editaron unidades didácticas, muchas de ellas hechas a la carrera con gran cantidad de errores, que no estamos preparados para exportar nuestros materiales. Se propone como parte del Programa de Desarrollo la acción en el exterior de la UNED, se repita en el 2.1.4.1.1 y en el 2.1.4.11. Yo sugeriría eliminar el último como plan, como objetivo, a no ser que estemos realmente preparados. Debemos cubrir primero las necesidades nacionales, evaluar lo que hemos hecho, lo que tenemos que hacer. Esto para mí es fundamental en este período. Pueda ser que un día de tantos llegemos a tener suficiente capacidad para exportar algo que valga la pena. Lo que tenemos, todavía merece mucha revisión y ni siquiera tenemos suficiente autores para las unidades didácticas. Por tanto no se puede pensar aún en la exportación. Sugiero no ponerlo como un objetivo, sino simplemente proponer que es posible que en el futuro la UNED pueda ampliar su campo de acción en otros países.

RECTOR: No es que difiera de don Walter en el planteamiento, pues creo que las cosas pueden esperar. Considero que la revisión de lo que hagamos no va a terminar nunca, porque siempre van a aparecer defectos. De lo que tenemos que estar seguros es de que hay la calidad mínima aceptable y yo creo que se da en la mayoría de los casos. Que excepcionalmente haya una unidad didáctica que haya resultado mal, no desdice de lo que es normal en cuanto a unidades didácticas. Por supuesto, ocurre que sobre la marcha siempre tienen que aparecer medios de perfeccionarlas, aclarar cosas, agregarlos, modificarlas. Pero mucho de ese material sería en este momento aprovechable con grandes beneficios, en países en los que es mucho más difícil producirlos.

DIPL. GONGORA: Yo concuerdo mucho con don Walter en cuanto a que este año debe ser de revisión. Siguiendo con esta idea y por mandato de esta Junta, el Consejo de Rectoría se dedicó a considerar el problema de las unidades didácticas. Habiendo encontrado unas salidas

bastante viables que me dejan trabajar con alguna holgura, pensaba encargarle a la Oficina de Unidades Didácticas, preparar la segunda edición de las unidades nuestras.

Hasta este momento hemos hecho una impresión y eventualmente una reimpresión. Pero lo que no se ha hecho es preparar la segunda edición. De tal manera que creo que en el transcurso de este año saldrá una nueva edición en que pequeños errores del tipo de errores de imprenta, desaparecerán y ya han ido desapareciendo. Además incorporaremos todas las observaciones que ha hecho la Oficina de Control de Calidad. De manera que yo creo que terminando este año tendremos ya la segunda edición actualizada de las unidades didácticas.

DR. GARCIA: Manifiesta que su preocupación es que ya se han hecho los primeros contactos, cuando el Dr. Zelaya y el Dr. Pacheco visitaron Nicaragua. En una oportunidad él visitó a algunos funcionarios de David Panamá, para ver si se extendía el Centro Académico de Ciudad Neilly hacia David. Se han cruzado algunas cartas con funcionarios del Gobierno panameño y el Ministerio de Educación de ese país está muy interesado en que la UNED se proyecte hasta David. No necesariamente se va a abarcar todo el territorio panameño, ni tampoco se va a extender hacia Centroamérica.

Le parece muy extraño que en estos momentos se les diga lo contrario porque la política ahora es que primero se va a evaluar lo que se ha estado haciendo internamente.

Tal vez sería conveniente reducir la posibilidad de desarrollo en todo el ámbito internacional, pero que se mantengan los contactos hechos anteriormente, a fin de no crear un problema con los otros países con los cuales ya se han iniciado conversaciones.

DR. ZELAYA: Le parece que la forma en que se ha propuesto parece demasiado ambiciosa. Podría ponerse en una forma menos pretenciosa. Una frase que ha repetido el Dr. Pacheco es que este tipo de institución por naturaleza tiene que tener una vocación internacional. No podemos encerrarla en sus fronteras sin compartir nuestra experiencia con nadie. Se podría tomar una actitud más modesta y considerar la preocupación del Ing. Sagot y por otra parte dejar el camino abierto para seguir estableciendo este tipo de contacto. Se puede transmitir algo de nuestra experiencia a otros

países.

ING. SAGOT: Yo no estoy en contra de que la UNED procure expandir sus actividades. Estoy de acuerdo con las gestiones que se han hecho. Lo que dije no quiere decir que hay que eliminar todas las gestiones que se han hecho.

Propone modificar el punto 2.1.4.1.1. que dice "1980 será el año preparativo para que en el siguiente la UNED..." para que diga: "1980 será el año preparatorio para que en el futuro la UNED...". Y eliminar el punto 2.1.4.11.

RECTOR: Explica que el último punto se refiere a la venta de libros.

ING. SAGOT: Un Plan de Desarrollo no nos impide que hagamos otras cosas que no están en el Plan, así como hay cosas del Plan que probablemente no podremos hacer.

LIC. RODRIGUEZ: Los objetivos generales se habían modificado en este mismo punto y en él se hacía una propuesta de un contacto internacional muy limitante. Habíamos acordado dejarlo un poco más suave, precisamente para evitar recelos de los hermanos nicaraguenses que estaban muy celosos de un posible imperialismo de Costa Rica en materia de educación. Es cuestión de suavizarlo en este mismo sentido.

LIC. CEVO: El punto que don Walter propone eliminar está vinculado con el punto 2.1.4.10. del documento completo.

Cuando se consultó a las diferentes dependencias, el Director de la Editorial señalaba montos para la producción nacional y para la internacional.

Aquí señala editar alrededor de 200 títulos para las carreras de la institución hasta 1983, a razón de 2.500 ejemplares por título como promedio.

De esto, 1.500 serían para el mercado costarricense y los 1.000 restantes irían al mercado internacional, de cada publicación. Estas son las metas específicas de la Editorial.

ING. SAGOT: Todo esto es una red y cualquier asunto que se altere aquí afecta todo el programa.

Si no emprendemos la tarea de promover la venta de material didáctico a otros países, esto significaría una reducción de tiraje de 200.000 ejemplares de unidades didácticas.

Sólo si la calidad del material es aceptable y si existieran convenios internacionales estaría de acuerdo con el tiraje extra para el exterior.

DR. GARCIA: Es importante recordar que toda la política editorial está definida por un Consejo Editorial. La posibilidad de la apertura internacional que está mencionando don Carlos, va a depender en sí de lo que se va a definir en el Consejo Editorial. O sea, el control va a estar en el Consejo Editorial. En el momento, que se presente la oportunidad de la apertura internacional, vamos a ver si realmente tenemos suficiente capacidad, qué títulos se van a sacar al mercado internacional, etc. Lo que se puede hacer es suavizar un poco esa frase.

ING. SAGOT: Propone eliminar el punto 2.1.4.1.11 y modificar la primera frase del 2.1.4.1.1.

RECTOR: Explica que son dos cosas diferentes: una es la exportación de los programas docentes y otra es la exportación de libros. Es conveniente que se haga un esfuerzo por exportar los libros que pueden tener un mercado. Ha sido uno de los que más ha insistido en Costa Rica, en que si algo está fallando en el campo de los libros es en cuanto al mercado internacional. Esto ha sido descuidado por todas las editoriales. Inclusive debían unirse para realizar ese mercado, porque es un artículo de exportación que sólo se consume internamente, que tendría mercado potencial fuera de Costa Rica y nadie se ocupa de eso. Cree que la política editorial tendría que ser muy clara y determinar cuáles títulos serían potables para un mercado mayor y cuáles serían de consumo interno en el país para que cuando existan títulos que merezcan ser exportados y que vayan a tener aceptación, se prepare para hacerlo.

DR. GARCIA: Hace mención de que se está en conversaciones con INCAFO para estudiar la posibilidad de publicar algunos libros en coedición, como por ejemplo el Libro de Parques Nacionales que distribuye la Editorial UNED. En este caso van a tener que abrirse a un mercado internacional. En el caso del libro de Galván Escobedo, se acaba de firmar un contrato con él para poder hacer una segunda edición. El señor Galván Escobedo está interesado en que se traslade un poco al mercado internacional o el ámbito centroamericano. O sea, que aquí habría una posibilidad de expansión de la Editorial. Tal vez a esto se refería y no tanto a las mismas unidades didácticas, cuya venta, va a depender de la posibilidad de ampliación de nuestro mercado en el campo de los programas que se puedan ofrecer al resto de Centro América.

EL ING. SAGOT propone una nueva redacción para el punto 2.1.4.11 "Iniciar, en 1980, la coordinación con otras editoriales de Costa Rica para procurar conjuntamente la apertura del mercado centroamericano y del Caribe".

EL RECTOR manifiesta que está de acuerdo y que si no se puede hacer, se emprenderá lo que se pueda separadamente.

SE ACUERDA modificar la redacción del punto 2.1.4.11 que dirá así: "Iniciar, en 1980, la coordinación con otras editoriales de Costa Rica para procurar conjuntamente la apertura del mercado centroamericano y del Caribe".

DR. ZELAYA: Capítulo III, organización y funciones: Siguiendo la propuesta de don Eugenio, lo que se ha tratado de destacar es lo nuevo. En esta parte hay dos cosas nuevas: Por una parte está lo de la Oficina de Análisis Administrativo. Con esta oficina se está proponiendo abrir la casilla dentro del organigrama, aunque en la práctica no se va a poner a funcionar. Como es un plan a cinco años se deja previsto que en un futuro cercano habrá una Oficina de Análisis Administrativo. Estas funciones las llevará a cabo la Oficina de Programación, que ya tiene un funcionario de un cuarto de tiempo, que está realizando algunas de ellas. Esas funciones se describen como deberían ser una vez que se fuera a crear la Oficina. Esta oficina pretende hacer una evaluación sobre aspectos organizativos y sobre el cumplimiento de las funciones por parte de las diferentes dependencias de la institución.

A fin de establecer bien las funciones y delimitar campos, se trabajó en coordinación muy estrecha con la Oficina de Sistemas. Con base en la experiencia del año pasado había quedado una tierra de nadie que ninguna de las oficinas vigentes se atrevía a cubrir para evitar dificultades. Se busca subsanar esto.

Las funciones que realizaría una oficina de esta naturaleza son muy importantes. Esto es una cuestión propiamente de organización porque los procedimientos y específicamente, los métodos, son competencia de la Oficina de Sistemas.

Don Mario Feoli colaboró muchísimo porque esta es verdaderamente la concepción que él quería darle a Sistemas, que incluyera no sólo lo que se pudiera automatizar sino procedimientos manuales que posteriormente se pudieran llegar a automatizar.

DR. VARGAS: Pregunta si sería una especie de Auditoría Administrativa, no financiera.

EL RECTOR manifiesta que una cosa que precisamente le agrada es que no se llama Auditoría, porque adquiere un carácter pasivo de control y no de propuesta y de asesoría. En esto hay que tener cuidado porque se puede convertir en una oficina especializada en considerar imposibles demasiadas cosas. La idea es darle un carácter más dinámico, activo.

EL DR. VARGAS solicita una aclaración sobre las funciones de la Oficina de Sistemas.

EL DR. ZELAYA: explica que la Oficina haría todo lo que es centro de cómputo más todo lo de procedimientos.

LIC. CEVO: La Oficina de Sistemas por ejemplo, establecería -como ya se inició el año pasado- el procedimiento que debe seguir una acción de personal, pero la forma de operación de ese procedimiento llevaría mecanismos de control que estarían coordinados por Sistemas a través de esa Oficina de Análisis Administrativo. Se podría determinar por ejemplo, que el tiempo que se tardó en pasar de una Oficina a la otra era inconveniente o no, etc.

Se está tratando de racionalizar procedimientos, objetivar mecanismos para poder efectuar un análisis de cada uno de esos diagramas de flujo, que es fundamentalmente lo que va a hacer la Oficina de Sistemas.

DR. ZELAYA: Da lectura al punto 3.1.3.5 Sistemas.

EL DR. VARGAS, considera que ese punto es muy parecido al aparte ch) del punto 3.1.4.4.4 Oficina de Análisis Administrativo.

EL DR. ZELAYA explica que se refiere a la conveniencia o no de la apertura de una determinada oficina, pero no se entra a la parte de procedimientos.

DR. VARGAS: Da lectura al aparte d) del punto 3.1.4.4.4

EL DR. ZELAYA explica que eso cooresponde a la labor de evaluación, que se hará en coordinación con la Oficina de Sistemas. Determinar si un procedimiento que ha diseñado Sistemas está dando los resultados que se esperaban, o no, le corresponde precisamente a esta Oficina de Análisis Administrativo. Si Sistemas evalúa lo que ellos mismos han realizado no hay una verdadera evaluación.

Explica que no hay contradicción porque la ejecución del diseño corresponde a Sistemas y la ejecución le corresponde lógicamente a la oficina que participa en el procedimiento. La evaluación de ese procedimiento se está encargando por una parte a Sistemas y por otra a Análisis Administrativo. Porque podría ser que una oficina no esté cumpliendo las funciones, no porque los procedimientos sean malos, posiblemente sean buenos, pero no para cumplir esas funciones. Lo que estaría fallando no son los procedimientos sino las funciones que se le han asignado.

Lo que se trata es de determinar en qué medida se están cumpliendo o no las funciones. Hay ciertas funciones que tienen que hacerse en forma conjunta, sobre todo el aspecto de evaluación.

ING. SAGOT: Solicita una explicación sobre si le corresponde a la Oficina de Análisis Administrativo formular los objetivos y políticas de la institución.

RECTOR: Tal vez sería conveniente poner "que con base en los objetivos y políticas institucionales acordados por la Junta Universitaria, preparar documentos que ayuden a la puesta en práctica de los mismos".

ING. SAGOT: Sugiere que se encargue a la Rectoría la redacción de este punto, para discutirlo en la próxima sesión.

Hay una gran correspondencia entre lo que hace Análisis Administrativo y lo que hace Sistemas: sobre todo en el punto 3.1.4.4.4 aparte c) y el punto 3.1.3.5 aparte h).

Considera que es casi lo mismo, porque unos van a ser manuales de organización y otros manuales de procedimientos.

RECTOR: Este es un asunto que no es la primera vez que se debate. Hace más de un año que ha habido discusiones al respecto. Hasta donde yo recuerdo habíamos llegado a definir dos campos: uno "micro" y otro "macro". Los procedimientos normales de la administración se catalogaban como "micro". Son por ejemplo, la ruta que va a seguir un documento, o como se garantiza que una decisión llega a la persona que la tiene que ejecutar, etc. Esto es función de Sistemas. Ciertos aspectos macro, de la totalidad de la organización se había llegado a la idea de que estuvieran en la Vicerrectoría de Planificación, como por ejemplo, evaluaciones de la incidencia de un procedimiento en la organización total, vista como un conjunto y no como los distintos procedimientos que se dan en esa organización.

DR. ZELAYA: La parte propiamente de organización es la que va a determinar funciones.

Todo este capítulo es eminentemente de organización porque no se dice cómo se harán las cosas, que es lo que corresponde a un manual de procedimientos. Determinar las funciones de las oficinas y toda la organización de la Universidad le corresponde a Análisis Administrativo. El concepto de sistemas es muy amplio. Otro criterio era que a Sistemas le tocara todo lo que se va a automatizar y los sistemas manuales que quedaran a cargo de esa oficina. Pero a veces se inicia un proceso en forma manual y luego hay que automatizarlo. Poder determinar este paso es precisamente la conveniencia de que esté en manos de una sola oficina.

ING. SAGOT: Sugiero para efectos de pasar de este punto lo siguiente: así como el presupuesto no es una autorización del gasto, así como un Plan de Desarrollo tampoco es una autorización automática de lo que haga o no una oficina.

Es un Plan para el futuro, de tal manera que lo que apruebe la Junta no quiere decir que se está aprobando la creación inmediata. Cuando se requiera crear la oficina así se propondría a la Junta. En este sentido está de acuerdo.

DR. GAMEZ: Propone terminar el aparte b) del punto 3.1.4.4.4 en donde dice "resultados".

LIC. CEVO: Explica que lo que se pretendía con esa frase era no meterse en las cosas pequeñas, sino en las cosas más importantes de la Universidad.

EL RECTOR propone "Evaluar periódicamente la incidencia de la organización en sus aspectos generales, en la obtención de resultados".

EL DR. ZELAYA explica que lo que se ha querido decir es "evaluar en qué medida la organización está sirviendo como instrumento o como obstáculo para el logro de los objetivos que pretende la institución".

El Rector sugiere agregar "en sus aspectos generales".

SE ACUERDA modificar la redacción del punto 3.1.4.4.4 aparte b) para que diga así: "Evaluar en qué medida la organización, en sus aspectos generales, está sirviendo como instrumento o como obstáculo para el logro de los objetivos que pretende la institución.

EL DR. PACHECO agradece a los invitados Juan Humberto Cevo y Ceferino Rodríguez su participación.

#### ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS

EL RECTOR solicita la opinión de don Federico y de don Ronald sobre las personas que solicitaron el puesto de Auditor y sobre las que habían pedido referencias.

FEDERICO VARGAS considera que el mejor es Vincenti Salazar, además de que tiene muy buenas referencias.

DR. GARCIA: Otra persona que se ha mencionado es Roxana Escoto. Don Federico dice que se abstendría de participar en lo relativo a un posible nombramiento de la Licda. Escoto por ser prima de su señora.

SE ACUERDA NOMBRAR UNA COMISION FORMADA POR el Lic. Federico Vargas, Dr. Rodrigo Gámez y el Lic. Eugenio Rodríguez, para que entreviste a los posibles auditores, el miércoles 30 de enero: Srta. Roxana Escoto, Carlos Vincenti, Oscar Hidalgo y Rulamán Vargas Villalta.

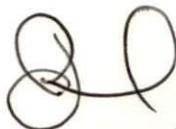
#### ARTICULO VI. APROBACION DE LAS ACTAS N<sup>os</sup>. 185, 186, 187 y 188.

Después de leerlas y discutir las, se acuerda su aprobación.

- Se levanta la sesión a las 2:10 de la tarde. -



DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO  
R E C T O R



DR. RONALD GARCÍA SOTO  
VICERRECTOR

CDG/mdr

SALIDAS LATERALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION.

ARTICULO II: Se vuelve a examinar el problema de las salidas laterales de las carreras de educación y al respecto se acuerda pasar a la Junta un documento que diga lo siguiente:

BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN I Y II CICLO:

Primera salida: Quienes hayan aprobado 30 créditos (equivalente a un año de estudios en la UNED) más el Ciclo Básico completo (igual 12 créditos) podrán optar al PAU-2 (Profesor autorizado 2).

Segunda salida: Quienes hayan aprobado 60 créditos de estudios más Ciclo Básico (total 72 créditos) en la UNED, se harán acreedores al título de "DIPLOMADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN I Y II CICLO!" Con este título podrán optar a la categoría PT3.

Tercera salida: Al completar los 90 créditos de carrera, más los 12 créditos del Ciclo Básico, la UNED podrá entregar a los estudiantes que lo soliciten un "CERTIFICADO DE IDONEIDAD EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN I Y II CICLO!" Este certificado posibilita el ascenso de PT3 a PT4 al educador en servicio.

Salida final de la carrera: A los estudiantes que hayan aprobado los 123 créditos incluyendo el Ciclo Básico aprobado o reconocido y la práctica profesional, la UNED otorgará el título de "BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN I Y II CICLO!". Este título permitirá ascender de PT4 a PT5 o de PT3 a PT5.

Aquellas personas que posean el título de Maestro Normalista o equivalente se les reconocerán 72 créditos, incluyendo los 12 créditos del Ciclo Básico.

BACHILLERATO EN ADMINISTRACION EDUCATIVA:

Primera salida: Al aprobar los 30 créditos la UNED entregará a los estudiantes un "CERTIFICADO DE IDONEIDAD EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION EDUCATIVA". Este certificado les permitirá ascender de PT3 a PT4 en el grupo profesional.

Salida final: Cuando los estudiantes hayan ganado los 60 créditos de la carrera lo que incluye un proyecto profesional y una práctica profesional, recibirán el título de "BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION EDUCATIVA". Este título les dará derecho para ascender de PT4 a PT5.

A las personas que se matriculen dentro de este programa, y posean el título de Maestro Normalista o su equivalente, se les reconocerán 72 créditos que incluyen los 12 créditos del Ciclo Básico de la UNED.

CDG/mdr